

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de reposición.

Valladolid, 8 de mayo de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**10012** *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» a doña Rosario Bermejo García.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 31 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), se nombra Profesora titular de Universidad DF02394, en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», Departamento de Sociología II, Psicología, Comunicación y Didáctica, a doña Rosario Bermejo García.

Alicante, 9 de mayo de 2002.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.